

CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE REGISTRO

- Solicitud de constancia (nacimiento, matrimonio, defunción, extemporaneidad)
- Copia del Certificado de nacimiento o acta de nacimiento.
- Identificación oficial con fotografía del solicitante.
- Pago de búsqueda por año.
- Pago de constancia.

Horario de Atención

De lunes a viernes de 9:00am a 15:00pm